

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

Resoluciones

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-001:** Aprobar el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-Ex-008-2019.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-002:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS PARROQUIAS MISAHUALLI, AHUANO, CHONTA PUNTA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 1.500.000,00; y, con una inversión por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo de USD 1.219.190,77. La Secretaría Técnica de forma inmediata conformará una mesa técnica integrada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio del Ambiente.
 - a) La Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el objeto de coordinar y articular la debida ejecución del proyecto y que se incluya las observaciones.
 - b) La Secretaría Técnica conforme a sus facultades legales, realizará el adecuado seguimiento y evaluación; y, presentará las alertas oportunas de ser el caso.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-003:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE BAJO ILA, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 86.859,87.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-004:** Aprobar, en segunda y definitiva

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE TZAHUATA, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 124.767,53.

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-005:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SANTA MÓNICA, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 103.572,67.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-006:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE MISI URKU, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 118.704,64.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-007:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA LOTIZACIÓN LA FLORIDA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE AROSEMENA TOLA, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 41.566,25.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-008:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE FLOR DEL BOSQUE, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 124.121,93.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-009:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

APERTURA Y LASTRADO DE 1680 METROS DE LA VÍA QUE UNE LA COMUNIDAD BELLA SOMBRE CON LA COMUNIDAD UNIÓN AMBATEÑA, PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 308.238,39.

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-0010:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA DESDE ABSCISAS 0+000 HASTA 1+650.00 KM, LONGUITUD 1650 METROS COMUNIDAD EL TRIUNFO, PARROQUIA INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 467.834,27.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-011:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: APERTURA DE 968,11 M. Y LASTRADO DE VIA DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA 2+120; L=2.120 M ENTRE LAS COMUNIDADES STA. ROSA DE MANGUILLA Y SAN JOSE DE CHIMBORAZO, PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 291.394,84.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-012:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: APERTURA Y LASTRADO DE 1888 M. DE VIA EN LA COMUNIDAD OMAGUAS KICHWA - SAN FRANCISCO EN LA PARROQUIA ENOKANKI DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 249.690,04.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-013:** Aprobar, en segunda y definitiva instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO PANKY PASO A LIBERTAD, CANTON TAISHA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común por el monto de USD 2.080.346,28.

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-0014:** Aprobar en primera instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA PASO A LA PARROQUIA CUMANDÁ, CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-0015:** Aprobar en primera instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUBCENTRO DE SALUD TIPO A, PARA LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTÓN ARAJUNO.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-0016:**

Considerando:

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral Circunscripción Territorial Especial Amazónica, señala: “Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 6.- Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida”;

Que, la ley ibídem en el artículo 17 dispone: “Atribuciones de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, numeral 4.- Priorizar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica”;

Que, el artículo 66 del cuerpo legal precitado señala: “Priorización del fondo.- Para la priorización de los proyectos y asignación de recursos del fondo se tomará en cuenta lo dispuesto en el Plan Integral para la Amazonía, priorizados por la Secretaría Técnica y aprobados por el Consejo. El treinta por ciento (30%) de los recursos de este fondo se invertirán en las áreas de influencia de los proyectos de explotación hidrocarburífera, minera y eléctrica. El setenta por ciento (70%) se invertirá en las provincias amazónicas de forma equitativa y solidaria, priorizando el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción, de acuerdo al Plan Integral de la Amazonía, y en educación superior, turismo, agricultura sostenible, actividades deportivas, culturales, planes de vida de los pueblos y nacionalidades y fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria. Se incentivará la ejecución mancomunada y las alianzas público-privadas. La Secretaría Técnica establecerá los criterios para la inversión de los recursos en función de los lineamientos que para el efecto emita el Consejo de Circunscripción Territorial Especial Amazónica. ...”;

Que, el Programa “Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común”, fue elaborado por la Dirección de Análisis de Proyectos;

Que, con fecha 16 de septiembre del 2019, la Dirección Técnica; Dirección Jurídica; y, Dirección Administrativa Financiera emiten los respectivos informes Técnico, Jurídico y Económico, respectivamente;

Que, que el proyecto denominado “Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común” cuenta con el correspondiente Informe de Priorización por parte de la Secretaría Técnica de 17 de octubre del 2019; de conformidad con el Reglamento Sustitutivo al Reglamento para los Lineamientos de Priorización para la Asignación de los Recursos del Fondo Común y Modelo de Incentivos; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 13, numeral 12, por cumplir todo el procedimiento establecido en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento para los Lineamientos de Priorización para la Asignación de los Recursos del Fondo Común y Modelo de Incentivos; y, por considerarse que este proyecto es conveniente para el desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica,

RESUELVE:

Aprobar el programa priorizado por la Secretaría Técnica, denominado

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

“Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común”, con la asignación de recursos provenientes del Fondo Común de correspondientes a los años 2019 - 2020, por el valor de USD 95.685.128,75, conforme al cronograma siguiente:

| ENTIDAD | AÑO | VALOR USD. |
|--|------|----------------------|
| APORTE proveniente del Fondo Común, priorizado por la Secretaría Técnica y aprobado por el Consejo de Planificación. Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común | 2019 | 22.364.204,80 |
| | 2020 | 73.320.923,95 |
| VALOR DEL PROYECTO | | 95.685.128,75 |

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-0017:** Aprobar en primera instancia el proyecto priorizado por la Secretaría Técnica denominado: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO LOS DERRUMBES DE SOÑADEROS, PARROQUIA SABANILLA, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-018:** Conformar la Comisión Especializada para el análisis de la Vinculación del Plan Integral para la Amazonía al nuevo marco legal, presentado por la Secretaría Técnica.

La Comisión Especializada estará conformada por:

1. La autoridad nacional de planificación o su delegado.
2. La autoridad nacional de ambiente o su delegado.
3. La autoridad nacional de agricultura y ganadería o su delegado.
4. El representante de los gobiernos autónomos provinciales de la

Octava Sesión Ordinaria

24/10/2019

Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

5. El representante de los gobiernos autónomos parroquiales de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

La comisión deberá actuar de conformidad lo señalado en el Capítulo IV, denominado “De las Comisiones Permanentes y Especializadas”, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Planificación y Desarrollo.

Concédase el plazo de 8 días para la presentación del informe respectivo, ante el Pleno del Consejo.

- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-019:** Disponer a la Secretaría Técnica, presente un informe del estado actual respecto del proceso de transferencia gratuita de la Finca Campo Libre al Ministerio del Ambiente, en la próxima sesión del Consejo de Planificación y Desarrollo.
- **RESOLUCIÓN Nro. 008-2019-020:** Disponer a la Secretaría Técnica analice el mecanismo más adecuado para el cumplimiento de la disposición legal de brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación de sus planes de vida; y, presente al seno del Consejo un modelo de gestión para tal efecto. Analizando, de ser el caso, la creación de una unidad temporal.

Acciones

- **Con Oficio N° STCTEA-STCTEA-2019-0752-O**, de noviembre de 2019, se convoca reunión a la Comisión Especializada para el análisis de la vinculación del Plan Integral para la Amazonía.